



# DIARIO DE SESIONES

## DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Depósito Legal: LO-494-1984 I LEGISLATURA DIPUTACIÓN PERMANENTE AÑO 86 NÚM. 2

Gestión Digital N.º 65

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA

Sesión de la Diputación Permanente Núm. 2/86, celebrada el viernes, 2 de mayo.

ORDEN DEL DÍA:

Pág.

Sobre la apertura de período extraordinario para la tramitación de los asuntos pendientes de la Cámara.

17

=====oOo=====

En la Sede de la Diputación General de La Rioja, a las diez horas del día 2 de mayo, se reúne la Diputación Permanente.

**SR. PRESIDENTE:** Señoras y señores Diputados. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Diputación Permanente convocada, una vez finalizado el período ordinario de sesiones que ha concluido el día 30 de abril. Someto a la consideración de la Diputación Permanente la posibilidad de apertura de un período extraordinario, al objeto de dar salida a los temas pendientes en este momento en la Cámara. Aunque sus señorías los tienen; creo que los tienen, voy a dar lectura a los posibles temas de sesión extraordinaria; es decir, a los asuntos pendientes que son:

En primer lugar, el Debate del estado de la región para el cual ya la Mesa y Junta de Portavoces, ha señalado como días hábiles para este Debate, los días 12 y 13 de mayo, entonces ya fuera de período extraordinario; digo fuera -perdón-, fuera de período ordinario; Proyecto de Ley de Régimen Jurídico al cual hay presentada una enmienda a la totalidad; Proyecto de Ley de Salud Escolar; Reglamento definitivo de la Cámara que, según creo, ha terminado ya su fase de Ponencia. Hay además, diversas Proposiciones no de Ley; cinco del Grupo Popular y una del Grupo Mixto, y una Interpelación del Grupo Mixto. En cuanto a numerosas Pre

guntas para respuesta oral, el artículo 117.3 dice que, al finalizar el período normal de sesiones, quedan convertidas automáticamente, en preguntas de respuesta escrita.

Hay además de todo esto, diversas comparecencias solicitadas: Comparecencia del Consejero de Trabajo para ampliar informes sobre el Plan regional sobre drogas; del Consejero de Educación y Cultura para que informe sobre el funcionamiento de la Escuela de Teatro de La Rioja, y, además, de Diputados regionales del Grupo Parlamentario Popular, hay seis peticiones de comparecencia de otros tantos Consejeros para que expliquen modificaciones de crédito. Todo esto está pendiente.

Tienen la palabra sus señorías. El Portavoz del Grupo Socialista tiene la palabra.

**SR. FRAILE RUIZ:** Sí, en primer lugar, un poco por aclarar al propio Debate de la región, puesto que ya se quedó, como ya se decía por Presidencia claro, que sería los días 12 y 13, creo que inclusive interpretando y evitando ya discusión sobre ése, o intentando evitar esa discusión sobre cuál va a ser la sistemática de ese Debate; creo que en el ánimo de la oposición estaba, en el anterior Debate de la región, tener un tiempo en el cual preparar una adecuada respuesta. Por lo tanto, podríamos celebrarlo -sugiero- el lunes a la tarde y respon-

der, por los Grupos de la oposición, el martes a la tarde; así habría un período de tiempo pues, de 24 horas, interesante.

**SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO:** Señor Presidente...

**SR. PRESIDENTE:** ¿Ha terminado el señor Fraile?

**SR. FRAILE RUIZ:** Sí. En principio eso. Sí, son dos días, 12 y 13; 12 exposición del Presidente, por la tarde a la seis por ejemplo podría ser, y el martes 13, a las seis de la tarde, responder los Grupos de la oposición; que, por otra parte, es el mecanismo o la sistemática que se lleva en todos los Debates de este estilo en el resto de las Comunidades Autónomas.

**SR. PRESIDENTE:** ¿Señor Espert?

**SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO:** Pues, por mi parte, mi Grupo entendemos que daría más facilidad a la oposición para preparar la respuesta, el que se celebrara la exposición del señor Presidente el lunes por la mañana, y, la respuesta nuestra el martes por la tarde; la intervención de los demás Grupos Parlamentarios. Con lo cual sí serían efectivamente 24 horas de plazo, que de la otra forma, en realidad, no se dan. O, no nos importaría, siempre que se nos diera -digamos- a primera hora del lunes el discurso escri-

to; que, realmente, entonces sí que hay un día de plazo. Tampoco tendríamos inconveniente en que la exposición fuera por la tarde, siempre que se nos diera el escrito no justo al empezar la sesión, sino desde la mañana.

**SR. PRESIDENTE:** Bien, alguna palabra más. Bueno, pasamos a otro tema.

**SR. FRAILE RUIZ:** Sí, sí, pero es que esto no queda cerrado, señor Espert.

**SR. PRESIDENTE:** Creo que queda lo suficientemente claro, que el día 12 se puede comenzar por la tarde; si, por la mañana, se entrega a los Portavoces el texto del discurso que va a leer el Presidente.

**SR. FRAILE RUIZ:** Perdón, pero yo a eso no me puedo comprometer en estos momentos. Yo, señor Espert, es que quisiera recordar que va unido a esa posibilidad de defensa de sus propias posiciones por parte de la oposición el que ya demoramos, a petición del Grupo Popular -creo que le informaría el señor Becerra-, tantos días el Debate para que tuviesen tiempo de prepararlo. Yo pienso que en estos momentos, tal cual, después de considerar que ha habido 20 días por lo menos para prepararlo, o hay, y de la otra forma se mantiene también el mismo tiempo para contestar. Sobre el escrito del discurso del Presidente, yo en estos

momentos no me puedo comprometer, pero mantendríamos que fuera la exposición el lunes a la tarde, y la respuesta el martes a la tarde.

**SR. RODRÍGUEZ MOROY:** ¿Qué se entiende por, a la tarde?

**SR. FRAILE RUIZ:** ¿Eh?

**SR. RODRÍGUEZ MOROY:** ¿Qué se entiende por, a la tarde?

**SR. FRAILE RUIZ:** A las cinco, o a las seis, de la tarde.

**SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO:** Por parte de nuestro Grupo insistimos en que lo lógico sería, que la la exposición se hiciera el lunes por la mañana, y la respuesta el martes por la tarde; pero que aceptaríamos que esa entrega de la exposición del señor Presidente fuera por la mañana; con lo cual no creemos que sea pedir peras al olmo, ni mucho menos.

**SR. PRESIDENTE:** Recuerdo a su señoría...

**SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO:** El Debate de la región en Aragón, se entregó con un día de anticipación a la oposición.

**SR. PRESIDENTE:** En todo caso, recuerdo a sus señorías que esto tiene que ser motivo de una reunión de Junta

de Portavoces que ordenará el Debate. Entonces, estamos adelantándonos; vamos a dejarlo para su momento.

Vamos con los temas. En primer lugar, pregunto a la Diputación Permanente ¿hay intención de abrir un período extraordinario?

Hay asentimiento de todos los Grupos. Se abre período extraordinario; acuerda la Diputación Permanente abrir período extraordinario.

Vamos ahora entonces a elaborar el orden del día para ese período extraordinario. ¿Qué temas entrarían en este período, aparte del, ya dicho, Debate general del estado de la región?

**SR. FRAILE RUIZ:** Sí, pues en principio y en nuestra opinión, habida cuenta de la situación que tenemos ante nosotros de carácter político amplio, y, habida cuenta también, que desde el mes de septiembre lleva la Cámara prácticamente sin interrupción su trabajo, que se han celebrado -creo-, 14 Plenos, Comisiones, etc. etc., hay una cuestión pienso yo -no sé si esto es cuestión de decirlo por parte de la Mesa-, que las Preguntas -tal cual establece el Reglamento, una vez terminado el período ordinario de sesiones-, las Preguntas pasan a ser automáticamente convertidas en Preguntas de respuesta escrita, se podría celebrar un Pleno extraordinario pues para recoger el veto a la Ley de Régimen Jurídico. En ese mismo Pleno se podría incluir la Interpelación que existe;

en estos momentos serían ya dos cuestiones de cierto tiempo, y, tal cual también el Reglamento expresa, se podrían recoger dos Propositiones no de Ley; las que fueran criterio de la oposición que tiene presentadas en estos momentos. Evidentemente, como hay una del Grupo Mixto y cinco del Grupo Popular, pues ellos serían los que tendrían que decirlo.

Asimismo entendemos que podrían reunirse las Comisiones correspondientes, para ir trabajando sobre la Ley de Salud Escolar y del Régimen Jurídico, a continuación. Todo ello habida cuenta del tiempo que se pudiera dedicar en estos momentos. Y bueno, sobre el Reglamento se está trabajando en él; yo no sé en este caso, pero tal vez fuera conveniente una vez que la Ponencia ha elaborado el informe, si acaso dejarlo para septiembre -ahí ya no me meto con excesivas prisas-, pero en principio celebrar un Pleno, incluso yo apuntaría la fecha, que sería la del Debate de la región, jueves 15.

**SR. PRESIDENTE:** Perdón, perdón. Quiere concretar, que sería -dice- la del Debate de la región...

**SR. FRAILE RUIZ:** Sí, un Pleno extraordinario, la misma semana del Debate de la región.

**SR. PRESIDENTE:** Entendido.

**SR. FRAILE RUIZ:** Con ese posible

orden del día de veto a la Ley del Régimen Jurídico; Interpelación del Grupo Mixto, sobre política vitivinícola, y, dos Propositiones no de Ley.

**SR. PRESIDENTE:** ¿Más palabras?

**SR. FRAILE RUIZ:** Naturalmente las comparencias que hay solicitadas no habría, en nuestra opinión, ningún obstáculo para que se celebraran.

**SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO:** En primer lugar en cuanto a la fecha no sé si no habrá pensado el señor Fraile que es San Isidro labrador, y... (Risas).

**SR. FRAILE RUIZ:** Pues no lo he pensado y son fiestas en mi pueblo además; las de primavera. Pues no lo he pensado.

**SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO:** Además es una semana que ya es un Pleno muy...

**SR. FRAILE RUIZ:** Pues podríamos... Bien, señor Espert, recogiendo lo que usted dice, podríamos hacer el lunes 19. A ver, ¿qué les parece esa fecha?

**SR. PRESIDENTE:** El lunes 19 ¿hay algún inconveniente por parte de algún Portavoz?

**SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO:** No. Por

nuestra parte no.

**SR. PRESIDENTE:** Bien. Entonces, en principio señalamos, a expensas de lo que definitivamente digan Mesa y Junta de Portavoces, el lunes 19.

Bien, el orden del día queda apartado de la manera que se ha expuesto, o, ¿hay que hacer alguna observación más? ¿Señor Rodríguez Moroy?

**SR. RODRÍGUEZ MOROY:** Yo haría una observación, supongo que para mí importante. Aquí tenemos Preguntas que han entrado en la Cámara en el mes de abril, y que, por retraso de funcionamiento, no fueron calificadas hasta una fecha posterior. Están aquí pendientes de tramitación y, al parecer, se van a tramitar como Preguntas con respuesta escrita. Con lo cual resulta que tenemos 15 días, 15 días, en la Cámara para poder hacer Preguntas, y que estas Preguntas puedan entrar en un Pleno. Me parece, bueno, que ni es el espíritu del Reglamento, ni es la voluntad -supongo- de los legisladores y de quienes estamos en esta Cámara, y, por lo tanto, yo solicito expresamente que las Preguntas sean incluidas también en los órdenes del día, como han sido incluidas en los órdenes del día de los Plenos extraordinarios que se han celebrado con anterioridad a esta fecha.

**SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO:** Sí. Por nuestra parte queremos apoyar esa idea

porque yo planteaba el tema de la fecha, pero en cuanto al contenido, quizá ese Pleno ya esté... Con ese orden del día sea suficiente; pero que convendría, yo creo que se inició la vez anterior la tónica -digamos-, hacer una especie de Pleno escoba para terminar todos los asuntos pendientes en la Cámara. Y que el espíritu del nuevo Reglamento también va por este lado; por lo menos las enmiendas que hizo este Grupo. Yo diría que si hace falta hacer otro Pleno dedicado sólo a Preguntas y dos Propositiones no de Ley... pues son Plenos que duran dos horas; se hace una barrida total, y no queda ningún asunto pendiente.

**SR. PRESIDENTE:** Señor Fraile.

**SR. FRAILE RUIZ:** Sí, bueno. Yo lo que quería añadir es que en nuestro ánimo estaba el hacer un Pleno escoba. Pero un Pleno escoba tampoco quiere decir, y casi ya se daba por respondido lo anterior como cuestión de contenido más importante -en mi opinión y con respeto a otras opiniones- sobre lo que son las Interpelaciones y lo que son las Propositiones no de Ley. Yo quisiera, en principio, no incluir las Preguntas y -tal cual digo y, repito, contempla el Reglamento- que se conviertan en escritas. No obstante recuerdo a los señores Diputados que en la práctica, y de algo suele servirnos las visitas de otras delegaciones parlamentarias, se podría inclusi-



ve pensar en el hecho de que, algunas Preguntas que tuvieran mayor importancia, aprovechando las comparecencias solicitadas de los Consejeros, se pudieran realizar las correspondientes Preguntas en Comisión; mecanismo que, como vimos, en Navarra es el que se utiliza. Pensemos en comparación -yo creo que no estaban con nosotros aquel día, los señores Isasi y Espert-, en Navarra han realizado sólo tres Plenos desde septiembre; nosotros hemos realizado 14, y vamos a hacer 16. Ellos utilizan las Comisiones para realizar estas Preguntas; inclusive porque les da más juego la propia Comisión para realizarlas, que no en el Pleno con cinco minutos. Sugiero que se pueda utilizar este sistema, aprovechando -insisto- esas comparecencias solicitadas, para trasladar las correspondientes Preguntas.

**SR. PRESIDENTE:** Esta sugerencia, da lugar a...

**SR. RODRÍGUEZ MOROY:** Yo personalmente pienso que esta sugerencia llega un poco tarde porque, como las Preguntas son de diversa índole, no creo que vayamos a reunir a las 10 ó 12 Comisiones para tramitar las Preguntas que están pendientes. A nuestro entender creo que se ha repetido, puesto que el tema fue planteado en alguna otra Mesa y Junta de Portavoces, y se había reiterado que todos los temas sería objeto de Plenos escoba. Puesto que esos

Plenos escoba han sido hechos en otras ocasiones y han seguido la tónica de incluir todos los temas pendientes, no creo que sea un asunto excesivamente grave. Todas estas Preguntas se pueden solventar; todas, en un par de horas en un día, y, con eso, habríamos solucionado el tema. Y, de todas formas, es que si no, hemos reducido el período de realizar Preguntas prácticamente a 15 días. Me parece que, bueno, ni es ese el espíritu reglamentario, ni la voluntad de los que estamos aquí; creo

**SR. PRESIDENTE:** Señor Fraile Ruiz.

**SR. FRAILE RUIZ:** Vamos a ver. Es que es una discusión ya vieja de tres años. Es que también yo pienso en que debe de existir -y esto no es ingerirme en cuál es el propio funcionamiento de la oposición, o no quiero que se interprete de esa manera-; pero es que evidentemente si ahora mismo estamos en un período que se ha cerrado -anteayer, el ordinario de sesiones- también pienso que puede, y debe, y es conveniente, el que exista una adecuación respetuosa con el Reglamento para interpretar cuál va a ser el futuro de determinadas Preguntas, que en determinado momento se realizan. El Pleno escoba del cual se habló en anteriores reuniones no dijo exactamente todas; no. Se dijo se hará un Pleno escoba. Está en nuestro criterio flexible el realizar un Pleno escoba para recoger material acumulado; pero no ese "todo"

material acumulado. De ahí que insista que, en nuestra opinión, ya se ha hecho la sugerencia de cuál sería el orden del día y también la posible utilización de otra vía alternativa; por otra parte novedosa en esta Diputación, y que se puede contemplar reglamentariamente.

**SR. RODRÍGUEZ MOROY:** ¿Y se van a reunir las 10 Comisiones?

**SR. FRAILE RUIZ:** No. Yo decía, si se me interpretan bien las palabras; tal cual las he dicho...

**SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO:** Aprovechar...

**SR. FRAILE RUIZ:** El aprovechar esas comparecencias solicitadas para que, las Preguntas específicas de esa Consejería, pudieran ser respondidas en esas comparecencias.

**SR. PRESIDENTE:** Recuerdo a sus señorías, a este respecto, que hay solicitadas comparecencias de los Consejeros de Educación y Cultura; de Industria y Comercio; de Obras Públicas; de Salud y Consumo; de Agricultura y Alimentación; de Economía y Hacienda y de Trabajo. Prácticamente todos los Consejeros están llamados a comparecer. Entonces en esas comparecencias, a la vez podían, según la sugerencia del Portavoz Socialista; sugiere que en esas comparecencias podrían someterse,

con la prensa delante por supuesto, a consideración las Preguntas que están pendientes. Así en ese momento no pasaban a ser por escrito, sino por respuesta oral; con la posibilidad de que fueran Preguntas ampliadas sin tiempo porque el Reglamento no marca tiempo para las respuestas, ni para el trámite de Preguntas en Comisión.

Esta pendiente entonces que los Portavoces valoren esta propuesta del Grupo Socialista, e indiquen a esta Presidencia su voluntad.

**SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO:** Por nuestra parte -como de todas formas hay mayoría del Grupo Proponente- como solución subsidiaria, la aceptaríamos.

**SR. PRESIDENTE:** ¿Señor Rodríguez Moroy?

**SR. RODRÍGUEZ MOROY:** Por mi parte, y como propuesta impuesta, la voy a aceptar, pero...

**SR. PRESIDENTE:** Perdón, perdón, señor Rodríguez Moroy.

**SR. RODRÍGUEZ MOROY:** Sí, sí, impuesta, señor Presidente...

**SR. PRESIDENTE:** En el lenguaje parlamentario conviene que nos guardemos las formas y los respetos mutuamente todos. No se impone nada...

**SR. RODRÍGUEZ MOROY:** Es decir, des-



pués del último debate esas palabras...

**SR. PRESIDENTE:** Aún no se ha votado, señor Rodríguez Moroy.

**SR. RODRÍGUEZ MOROY:** Yo sigo insistiendo que nuestra propuesta es para lo que están; las Preguntas están solicitadas para Pleno y es lo que nos gustaría. Como eso es absolutamente imposible porque el Grupo Socialista no lo quiere; por lo tanto, nos vemos abocados a aceptar la fórmula que emplea el Grupo Socialista. Lo único que solicitábamos es, si fuera posible también, la comparecencia del Consejero de Presidencia.

**SR. FRAILE RUIZ:** Sí, Primero por aclarar, y solicitar, que se retire -no sé si se ha retirado de hecho- ese término de imposición. Yo quiero dejar -y que se recoja en el Diario de Sesiones a la vista de cuanto he expresado anteriormente, y cual ha sido la práctica parlamentaria a lo largo de todo este período y el anterior-, que no se impone, no se impone por el Grupo Socialista, nada. En todo caso se suele hacer atribución de la mayoría que representa, y además, el decir que ha sido flexible al máximo, y aperturista al máximo en la interpretación de este Reglamento. Y lo que señala el Reglamento es a lo que se suele avenir el Grupo Socialista; no así, el Grupo Mixto. Y desde luego in-

sisto, y me ratifico en lo dicho, a la vista de lo anterior; comparecencias que existan solicitadas en tiempo reglamentario de los correspondientes Consejeros; no así, aquéllas que no hayan sido solicitadas.

**SR. PRESIDENTE:** Se nos presenta, entonces aquí, una dificultad que hay que resolver. Y es que como hay Preguntas que corresponden al Consejero de Presidencia, cuya comparecencia no ha sido previamente solicitada. Al llegar a este acuerdo de que las preguntas sean solventadas en trámite de Comisión, podríamos -vamos expongo esta opinión y esta sugerencia a sus señorías- si se podría añadir, para estas Preguntas que hay para el Consejero de Presidencia, también la comparecencia del Consejero de Presidencia.

**SR. FRAILE RUIZ:** No, no, perdón. Señor Presidente, acababa de ratificarme que, sola y exclusivamente, para aquéllas comparecencias que hayan sido, en período hábil de sesiones, solicitadas.

**SR. PRESIDENTE:** ¿Señor Espert?

**SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO:** No, no, que apoyábamos la propuesta de la Presidencia.

**SR. PRESIDENTE:** No, no; no era propuesta.

**SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO:** Asumíamos la sugerencia.

**SR. PRESIDENTE:** Era sugerencia de debate.

**SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO:** En todo caso o asumimos la propuesta... Vamos la sugerencia que ha hecho el señor Presidente, o, que las Preguntas que afecten a la Consejería de Presidencia se incluyan en un Pleno; que sean de éstas que se consideren de las que se procuraría hacer un Pleno escoba para las Preguntas. Como éstas no iban a quedar, ni siquiera, transformadas en Preguntas de contestación en Comisión... pues que se incluyeran en el Pleno éste...

**SR. PRESIDENTE:** Bien, por llevar orden. A esta sugerencia que acaba de hacer el señor Espert, ¿el señor Mario Fraile responde?

**SR. FRAILE RUIZ:** Me remito a lo expresado anteriormente. Comparecencias solicitadas por los correspondientes Consejeros y, por lo tanto, traslado de las Preguntas existentes a los correspondientes Consejeros. Y lo dicho...

**SR. PRESIDENTE:** Perdón, perdón. La sugerencia del señor Espert es la siguiente. Llevar -puesto que no hay comparecencia pedida para el Consejero de Presidencia; eso es correcto, eso

es así-, llevar la Pregunta, me parece que es una, que queda descolgada ahí...

**SR. RODRÍGUEZ MOROY:** Dos.

**SR. PRESIDENTE:** Una o dos, que quedan descolgadas para el Consejero de la Presidencia, llevarlas al Pleno; al Pleno...

**SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO:** Del 19 de mayo.

**SR. PRESIDENTE:** Del día 19. Como dos únicas Preguntas, puesto que no tienen la posibilidad de ir a Comisión.

**SR. FRAILE RUIZ:** ¿Cuáles son las dos?

**SR. RODRÍGUEZ MOROY:** Ésta de la campaña publicitaria y la otra no sé si es de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE:** Vamos a ir ultimando los temas que van a ser objeto de tratamiento en la sesión extraordinaria. Hago un resumen para el Diario de Sesiones, y sus señorías dirán si están o no de acuerdo, como fruto de este debate.

Primero, Debate general sobre el estado de la región.

Segundo punto. Enmienda a la totalidad de la Ley de Régimen Jurídico, que entra dentro de la tramitación del

Proyecto de Ley de Régimen Jurídico; Proyecto de Ley de Salud Escolar; Reglamento de la Cámara, definitivo; Propositiones no de Ley; una Interpelación del Grupo Mixto, y diversas comparecencias de los señores Consejeros. Esto creo que es todo lo que hay.

**SR. RODRÍGUEZ MOROY:** Y dos Preguntas.

**SR. PRESIDENTE:** Perdón, y la celebración de un Pleno que substanciará dos Preguntas pendientes, más lo que la Mesa y Junta de Portavoces, en su día, determine como orden del día para ese Pleno; a celebrar, se sugiere a la Junta de Portavoces, el lunes día 19 de mayo.

¿Algo más? Se levanta la sesión.

(Eran las once horas).

